

1387

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES  
QUE SE INDICA A DOÑA MARIA VI-  
CENCIO VARGAS.-

CONCHALI, - 9 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 801 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum. N° 201 de fecha 29.05.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Prov. N° 3845 solicitud de la contribuyente; Certificado Presupuestario N° 292, de fecha 03.06.2014. del Jefe de Rentas y Finanzas; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 59.200.- (cincuenta y nueve mil, doscientos pesos), a nombre de MARIA VICENCIO VARGAS, R.U.N. N° 10.289.465-0, domiciliada en Pasaje Lirquen N° 0527, La Florida, en representación de Transportes Hinostroza Ltda., correspondiente al cobro de los Permiso de Circulación de los vehículos Placa Patente FGHC-66- y FXGK-55, del año 2014. Lo anteriormente expuesto, se fundamenta en que erróneamente se les asignó el código del SII.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GABRIELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal

  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
ALCALDE  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas - Transito

Interesado – Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal –

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/